

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-805

En el Recurso de Hecho presentado por **JEAN DAWN, INC.** dentro del Proceso Ordinario propuesto por **KENRICK GORDON GILPIN Y OTRA** contra **JEAN DAWN, INC. Y OTRO**; se ha dictado la siguiente resolución:

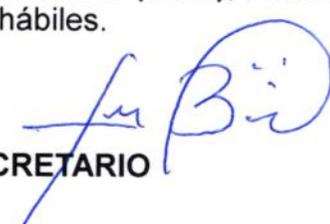
“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo del dos mil veinticinco (2025)

Se señala el término de tres (3) días para que las partes presenten sus alegatos. (Artículo 1154 del Código Judicial).

Notifíquese,

(FDO). MAG. G. APARICIO O.
(FDO). J. BARRIA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

/ilv.
Exp.:316622025

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-806

En el Cuaderno de Pruebas presentadas en Segunda Instancia por la parte Demandante dentro del Proceso Oral propuesto por **AIDA H. PIMENTEL PERALTA** contra **HOTEL EL INTERAMERICANO DE AGUADULCE, S.A. Y OTRO**; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo del dos mil veinticinco (2025)

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora del **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, en Sala Unitaria, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ADMITE** las pruebas documentales presentadas por la parte actora, las cuales por su naturaleza se tienen por practicadas.

NIEGA la prueba de informe solicitada al Registro Público de Panamá.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MAG. JANETH TORRES
(FDO). JAIRZINHIO BARRIA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

/ilv.
Exp.:359522025

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-807

En el Proceso Ordinario interpuesto por **CARLOS IVÁN GUARDIA MÉNDEZ**, contra **DAMASO ANTONIO ORTEGA MONTENEGRO**, se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Se señala el término de cinco (5) días para que sustente el **APELANTE** su alegato; luego de vencido éste, dispone el **OPOSITOR** de cinco (5) días para presentar el suyo. (Artículo 1278 del Código Judicial).

Notifíquese.

(FDO.) MAG. L. DUCRUET
(FDO.) J. BARRÍA
Secretario”

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-808

En el Recurso de Hecho interpuesto por la parte actora, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por **MARCELINA VALENCIA MARTÍNEZ** contra el **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN**, se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Se señala el término de tres (3) días para que las partes presenten sus alegatos. (Artículo 1154 del Código Judicial).

Notifíquese.

(FDO.) MAG. J. TORRES H.
(FDO.) J. BARRÍA
Secretario”

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR
EDICTO No. 25-809

En el Cuaderno de Pruebas en Segunda Instancia de la parte Actora dentro del Proceso Ordinario presentado por **CESAR AUGUSTO LOPEZ PEREZ** contra **JENNIFER DEL CARMEN BAZAN Y OTRO** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco(2025).

Para la practica de las pruebas admitidas mediante Resolución de 24 de febrero del año en curso, se cita a las siguientes personas, con el fin de que comparezcan a este Tribunal:

PRUEBA DE RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA

Martes 8 de abril de 2025.

JONATHAN ISAAC SALDAÑA.....9:00 a.m.

MARCOS RUBÉN MURILLO.....9:30 a.m.

PRUEBA TESTIMONIAL

Martes 8 de abril de 2025.

MARCOS RUBÉN MURILLO, Cédula No.8-840-1811.....10:00 a.m.
Notifíquese,

(FDO.) MAG. L. M. DUCRUET N.
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-810

En el Incidente de Daños y Perjuicios promovido por la demandada **HELIOPOL S.A.U. SUCURSAL PANAMA** dentro del Cuaderno de Medida Cautelar que atiende al Proceso Ordinario interpuesto por **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMERICA, S.A.** contra **HELIOPOL S.A.U. SUCURSAL PANAMÁ** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMA. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

V I S T O S.....

Por lo antes expuesto, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** el Auto No. 2873 de 28 de octubre de 2024 (fs. 346-353), mediante el cual se declara no probado el Incidente de Daños y Perjuicios presentado por la demandada **HELIOPOL, S.A.U. SUCURSAL PANAMA, S.A.**, dentro del Proceso Ordinario interpuesto en su contra por **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMERICA, S.A. (NASE)**.

Una vez se ejecutorie la presente resolución, devolver el presente cuaderno y sus antecedentes al juzgado de origen, a fin que se continúe con el trámite de Ley.

NOTIFIQUESE,

(FDO.) MAG. GUIMARA APARICIO ORTEGA
(FDO.) MAG. MELINA ROBINSON ORO
(FDO.) MAG. LILIANNE M. DUCRUET N.
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-811

En el Proceso Oral interpuesto por **LUIS MANUEL MON CAMARGO**, contra **SILVER SEAL INVESTMENT INC.**, se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Se **ORDENA** que la Secretaría le haga debida entrega del proceso a la sociedad civil de abogados **GARCAN ABOGADOS**, apoderada judicial de la parte demandante, por el término de diez (10) días para que dentro del mismo formalice el recurso de casación anunciado.

Notifíquese.

(FDO.) MAG. L. DUCRUET N.

(FDO.) MAG. M. ESPINO G.

(FDO.) MAG. Y. BERNAL G.

(FDO.) J. BARRÍA

Secretario”

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-812

En la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por **FISCALÍA ADJUNTA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL**, contra la **JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

SE CONCEDE en el efecto **SUSPENSIVO**, el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado David Emanuel Rivera Mendoza, en su condición de Fiscal Adjunto de la Sección Segunda de Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual de la Fiscalía Metropolitana, en la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

Notifíquese y Cúmplase.

(FDO.) MAG. L. DUCRUET N.
(FDO.) MAG. M. ESPINO G.
(FDO.) MAG. Y. BERNAL G.
(FDO.) J. BARRÍA
Secretario”

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR
EDICTO No. 25-813

En el Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil incoado por **GRUPMAS PANAMÁ, S.A.** contra **INGENIERIA PC, S.A.** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

SE ORDENA que la Secretaría le haga debida entrega del proceso a la firma forense **EVANS GROUP**, apoderada judicial **GRUPMAS PANAMÁ, S.A.**, por el término de diez (10) días para que dentro del mismo formalice el recurso de casación anunciado.

Notifíquese.

(FDO.) MAG. M. J. I. TORRES
(FDO.) MAG. C. I. PIZARRO H.
(FDO.) MAG. G. APARICIO O.
(FDO.) J. BARRIA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-814

En el Amparo de Garantías Constitucionales propuesto por **GABRIELA PIZZORNI** contra **EL JUZGADO SÉPTIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

SE TIENE a la señora **MARINA CRISTINA TERESA ROMEO PINEDO**, como tercero interesado dentro de la presente acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

SE TIENE a la firma forense **SUCRE, ARIAS & REYES**, como apoderado judicial (tercero interesado)

SE CONCEDE en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación interpuesto por la firma forense **MDU LEGAL**, apoderada judicial de **GABRIELA PIZZORNI**, en la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

Notifíquese y Cúmplase

(FDO.) MAG. M. A. ESPINO
(FDO.) MAG. Y. BERNAL G.
(FDO.) MAG. J. TORRES
(FDO.) J. BARRIA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO